



INVITACIÓN A LICITAR

para

BIODIGESTOR DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA DE MONJE

N.º de referencia del concurso: FAOAR 2018-009

Proyecto: *"Proyecto para la Promoción de la energía derivada de la biomasa,
PROBIOMASA" - (UTF/ARG/020/ARG)*

Destino: *Argentina*

Fecha de emisión: *11 de Diciembre de 2018*

Fecha límite: *18:00 hs. del 15 de Enero de 2019 de Argentina*

Método de presentación:

Las licitaciones se deben presentar a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indica a continuación:

Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: FAO-DO-Tenders@fao.org



INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN EN SOBRE CERRADO DE LA FAO:
FAOAR 2018-009

FECHA LÍMITE: a las
18:00 hs. del 15 de Enero de 2019 de Argentina

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación en sobre cerrado** en dólares estadounidenses para:

Producto y Servicios	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugar de entrega	Plazo de entrega
Biodigestor de la Cooperativa Agrícola Ganadera Tambara Limitada de Monje	Véase el Apéndice I.	Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I.	<i>Argentina</i>	Véase el Apéndice I.

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, como los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, que se detallan en los siguientes documentos:

Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

Apéndice II: Oferta financiera

Apéndice III: Carta de presentación de la licitación

Apéndice IV: Términos para la instalación, montaje de maquinarias y capacitación.

Apéndice V: Requerimientos especiales para maquinarias que necesitan instalación, montaje y capacitación de los usuarios finales.

Apéndice VI: Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

Apéndice VII: Condiciones generales de contratación de servicios.

Asimismo, debe atenerse a los requisitos generales de licitación y a los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto:** Nombre completo, dirección, correo electrónico y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.



2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice IV) y la aceptación de las “**Condiciones generales de contratación de servicios**” (adjuntas en el Apéndice V). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra ni firmar ningún contrato si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección AP-Invoices@fao.org.
5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice III).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de presentación de la licitación). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DAP Entrega en lugar de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** Los bienes se necesitan, instalados y en funcionamiento, in situ a más tardar a los 100 días de emitida la orden de compra final. A los 30 días de haberse hecho esta instalación se requiere un servicio de mantenimiento preventivo de los componentes y una verificación de funcionamiento. La fecha de entrega es un criterio esencial en la evaluación de esta licitación. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días o semanas naturales a partir de la recepción de la orden de compra final. Se aplicará una indemnización por daños y perjuicios efectivos si no se cumple la fecha ofrecida incluida en la orden de compra. Si ninguna de las ofertas cumple la fecha de entrega establecida, la FAO se reserva el derecho de considerar ofertas que no se ajusten a esta fecha. Se alienta a los proveedores a indicar la cantidad de bienes que pueden suministrar en la fecha de entrega solicitada y la cantidad de bienes que pueden suministrar en un plazo de entrega más amplio. A tal fin se adjuntan dos cuadros financieros a la presente invitación.
9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes (DAP).
10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 60 días** posteriores a la fecha límite del concurso.
11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.
12. **Hechos sancionables:**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

- a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
- por "práctica corrupta" o "corrupción" se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
 - por "práctica fraudulenta" o "fraude" se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
 - por "práctica colusoria" se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
 - por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
 - por "práctica antiética" se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduithique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February_%202014/conduct_spanish.pdf);
 - por "obstrucción" se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General.
- b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf. Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
13. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
14. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y



cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

Requisitos y condiciones especiales:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, si se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
 - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
 - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
 - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 1,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.
8. Se solicita a los licitadores presente la información detallada en el "FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUMPLIMIENTO" (Apéndice I) y lo remitan como elemento esencial de la oferta.
9. **Derecho a publicar la adjudicación de la contrata:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
10. Las licitaciones que se reciban de empresas a las que no se haya enviado invitación se rechazarán a menos que el proveedor no invitado proporcione una declaración en la que explique cómo ha obtenido la invitación a licitar de la FAO. Dicha declaración debe confirmarla por escrito la empresa invitada originalmente.
11. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial, una "iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción". La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTen/index.html>). Todos los proveedores



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página

https://www.un.org/ptd/sites/www.un.org_ptd/files/files/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf.

12. Si su empresa todavía no está registrada como posible proveedor de la Organización, registre directamente a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Si su empresa no está registrada, al presentar una licitación autoriza a la FAO a registrarla en el Portal en su nombre.
13. En las licitaciones se debe indicar claramente el número de concurso y las páginas deben estar numeradas e incluir todas ellas el sello y el nombre del licitador a fin de facilitar la verificación de la completación de la oferta.
14. **Presentación de la licitación:** Debe presentar su licitación a más tardar en la fecha y hora límites y de la forma que se indican a continuación:

La proposición deberá presentarse en dos (2) partes independientes (es decir, mensajes de correo electrónico distintos) diferentes que consten, respectivamente, de la Parte A) Proposición técnica, y la Parte B) Proposición financiera

- **CORREO ELECTRÓNICO:** Únicamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección FAO-DO-Tenders@fao.org (en el mensaje de la oferta no se debe poner en copia ninguna otra cuenta de correo electrónico).

Toda la documentación de la oferta se debe adjuntar directamente al mensaje de correo electrónico. Las ofertas que contengan enlaces a documentos alojados en sitios Web externos no se considerarán válidas.

Recibirá una respuesta automática confirmando la recepción de la oferta. Si no recibe esta confirmación, compruebe que ha enviado la oferta a la dirección de correo electrónico correcta.

Incluya SIEMPRE el número de concurso en el asunto del mensaje; de lo contrario, es posible que su oferta no se procese correctamente.

Todas las ofertas presentadas mediante correo electrónico deberán estar en formato PDF y se debe indicar el número de concurso de la FAO en el asunto del mensaje. Podrá enviar la oferta en uno o varios mensajes, cada uno de los cuales no debe superar los 10 mb.

- **FECHA LÍMITE:** 18:00 hs. del 15 de Enero de 2019 de Argentina

LAS LICITACIONES RECIBIDAS EN CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, O LAS LICITACIONES RECIBIDAS TRAS LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.

15. **Procedimiento de evaluación y adjudicación:**

La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:

- cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- cumplimiento de los requisitos comerciales;
- aceptación de las Condiciones generales de la FAO;
- precio;
- otros criterios de evaluación, en caso necesario, según lo especificado en la fase de licitación, incluido el momento de la entrega.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.



16. EVALUACIÓN

Las ofertas recibidas se evaluarán aplicando los requisitos obligatorios indicados en el párrafo 16.1 siguiente y en caso de cumplir con estos, se valorarán aplicando los criterios de evaluación cualitativos indicados en el párrafo 16.2 que figura a continuación. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “conforme/no conforme”, mientras que para los criterios de evaluación se otorgará una puntuación.

Los criterios cualitativos tendrán un valor del 20 % en los resultados de la evaluación final y el precio tendrá un valor del 80 % restante, según la siguiente fórmula:

$$CF = 0,2 \times CA + 0,8 \times CB$$

Siendo,

CF: Calificación Final

CA: Calificación de la evaluación de la parte técnica (de acuerdo a los criterios del punto 16.2 y a la información a presentar del punto 17.A junto con el Apéndice I)

CB: Calificación de la evaluación financiera (de acuerdo a los criterios del punto 16.3 y a la información a presentar del punto 17.B junto con el Apéndice II)

16.1 Requisitos Obligatorios

Los licitadores deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios. **Si no se proporciona la información con los documentos solicitados, o si la información no cumple con los requisitos obligatorios, se excluirá al licitador del proceso de evaluación de licitaciones.**

Requisitos Administrativos Obligatorios:

Presentar:

- (a) Estatuto Social certificado notarialmente.
- (b) Constancia de Inscripción en la AFIP.
- (c) Constancia de Inscripción en la IGJ.
- (d) Acta con designación de autoridades.
- (e) Estados Financieros certificado del último año.

Requisitos Técnicos Obligatorios:

- (f) Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Apéndice I de la presente, con la garantía de 12 meses indicada.
- (g) Experiencia de haber desarrollado al menos 2 proyectos energéticos bajo la modalidad “llave en mano” durante los últimos 5 años por parte de la empresa.
- (h) Experiencia de al menos 2 trabajos realizados en montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos durante los últimos 5 años por parte de la empresa.
- (i) El plazo máximo de ejecución de las actividades desde la adjudicación hasta la puesta en funcionamiento de los equipos es de 100 días.



(j) Servicio técnico de post venta en la región

Para poder evaluar el cumplimiento de estos requisitos obligatorios (que son excluyentes) se considerará la información presentada de acuerdo a la parte A del punto 17.

En caso de cumplir con los requisitos obligatorios, se avanzará a evaluar a la empresa de acuerdo a los criterios técnicos que se detallan a continuación y a la oferta financiera.

16.2 Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICOS		Puntos
A.	Experiencia de la empresa proponente en el desarrollo proyectos energéticos bajo la modalidad "llave en mano"	20
B.	Experiencia de la empresa en montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos	20
C	Plazo de ejecución de la obra	5
C.1	Días corridos de plazo de ejecución de la obra. Proporcional. A menor cantidad de días, mayor puntaje.	5
D	Servicio de posventa del equipamiento	5
D.1	Días corridos de respuesta del servicio técnico. Proporcional. A menor cantidad de días, mayor puntaje.	5
TOTAL		50

Para poder evaluar y calificar estos requisitos se considerará la información presentada de acuerdo a la parte A del punto 17.

Puntuación Criterios de Evaluación Parte Técnica A

Criterio A. "Experiencia en proyectos energéticos bajo la modalidad *Llave en Mano*". Por sobre los requisitos obligatorios, por cada experiencia en un proyecto energético bajo la modalidad llave en mano se asignarán 2 puntos hasta un total máximo de 20 puntos. Por lo tanto, por este criterio suma puntaje a partir del 3 proyecto (2 puntos si presenta 3 proyectos, 4 puntos por 4 proyectos, 6 puntos por 5 proyectos y así sucesivamente).



Criterio B. "Experiencia en trabajos de montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos durante los últimos 5 años por parte de la empresa.

Por sobre los requisitos obligatorios, por cada experiencia se asignarán 2 puntos hasta un total máximo de 20 puntos. Por lo tanto, por este criterio suma puntaje a partir del 3 proyecto. (2 puntos si presenta 3 proyectos, 4 puntos por 4 proyectos, 6 puntos por 5 proyectos y así sucesivamente).

Aclaración: por experiencia en un proyecto que sea energético bajo la modalidad llave en mano y también con montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipos, esa experiencia sumará puntos tanto para el criterio A como para el criterio B.

Criterio C.1 "Días corridos de plazo de ejecución de la obra". Se asignará mayor puntaje cuanto menor sea la cantidad de días corridos de plazo de ejecución de la obra. La información será tomada del documento solicitado en el punto 17.A.III de la presente.

Los puntajes se asignarán en función a la siguiente tabla:

Plazo de Ejecución	Puntos
60	5
80	4
100	3

Criterio D.1 "Días corridos de respuesta del servicio técnico". Se asignará mayor puntaje cuanto menor sea la cantidad de días corridos de respuesta del servicio técnico. La información será tomada del documento solicitado en el punto 17.A.VI de la presente.

Los puntajes se asignarán en función a la siguiente tabla:

Días de Respuesta	Puntos
3 o menos	5
4	4
5	3
6	2

16.3 Evaluación Financiera

La puntuación de las ofertas financieras se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CB \text{ (Calificación B)} = (A/B) * 80$$

Ejemplo:



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

El precio del Licitador A es el más bajo y es de 10.000 \$. El Licitador A recibe 80 puntos.
El precio del Licitador B es de 20.000 \$. La Oferta B recibe $(10.000 \text{ \$} / 20.000 \text{ \$}) * 80 = 40$ puntos.
El precio del Licitador C es de 25.000 \$. La Oferta C recibe $(10.000 \text{ \$} / 25.000 \text{ \$}) * 80 = 32$ puntos.

17. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR

La proposición deberá presentarse en dos (2) partes independientes (es decir, dos mensajes de correo electrónico) diferentes que consten, respectivamente, de la Parte A) Proposición técnica, y la Parte B) Proposición financiera, cuya preparación se realizará como sigue:

Parte A) Proposición Técnica:

- I. Antecedentes de la firma. Planilla de Antecedentes de trabajos similares al requerido, indicando el nombre del trabajo, cliente, monto en dólares, fecha de realización y un descriptivo del alcance que tuvieron los servicios de la firma en relación con el mismo.
 - Especificar, por favor, las experiencias en proyectos bioenergéticos bajo la modalidad llave en mano.
 - Especificar, por favor, los trabajos en montaje, puesta en funcionamiento y O&M.
- II. Resumen de experiencia de los profesionales clave con su CV completo en anexo.
- III. Cronograma de ejecución.
- IV. Propuesta de organización de la actividad indicando profesionales a cargo de cada etapa.
- V. Información técnica de los equipos propuestos. La misma deberá completarse en la Planilla de Datos Técnicos Garantizados (una por tipo de equipo) en la cual se demuestre el cumplimiento de cada uno de los ítems descriptos en la especificación técnica. Además, podrán presentarse catálogos del fabricante o folletos que describan el producto. Todos los catálogos adjuntos deben estar escritos en Español o ser acompañados de una traducción al idioma español.
- VI. Servicio post venta: En la oferta técnica deberán proporcionar el nombre, la dirección y el número de teléfono / fax / móvil de sus agentes de servicio en Argentina. Indicar los días de respuesta máxima comprometida a la solicitud de los servicios técnicos.
- VII. Garantía: En la oferta técnica se deberá indicar el plazo de garantía de los equipos principales (motogenerador, tablero y equipo para el transporte de cosustrato. El requisito mínimo es de una garantía de doce meses.



- VIII. Documentación de la empresa:
- Estatuto Social certificado notarialmente.
 - Constancia de Inscripción en la AFIP.
 - Constancia de Inscripción en la IGJ.
 - Acta con designación de autoridades.
 - Estados Financieros certificados del último año.

Parte B) Proposición Financiera:

- i. Planilla de Presupuesto expresada en dólares estadounidenses, por rubro de acuerdo al apéndice II.

Todas las solicitudes de aclaración relacionadas con los requisitos indicados en la presente invitación a licitar se deberán dirigir al abajo firmante y por correo electrónico a la dirección fao-ar@fao.org. Al enviar una solicitud de aclaración, no adjunte bajo ninguna circunstancia una copia de su oferta ni revele información sobre la cotización que desee proponer. **Esto invalidará su oferta.** Las respuestas a las aclaraciones sobre licitaciones, si las hubiera, se enviarán a todas las empresas que se haya invitado a licitar.

IMPORTANTE: El plazo para las preguntas técnicas finaliza el 05 de Enero de 2019.

Si su empresa no desea presentar una licitación, la FAO apreciaría que explicara brevemente sus motivos. En ese caso, rellene el documento "Comunicación de no licitación" adjunto a la presente invitación a licitar y envíelo por fax o correo electrónico a la FAO tal como se indica en dicho documento.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,

P/A 

Lic. Francisco Yofre
Oficial a Cargo
FAO - Argentina



APÉNDICE I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

BIODIGESTOR DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA DE MONJE

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en cooperación con los Ministerios de Agroindustria y de Energía de la Nación, está ejecutando el “Proyecto para la Promoción de la Energía Derivada de la Biomasa- Probiomasa” UTF/ARG/020/ARG, mediante el cual las organizaciones indicadas se proponen incrementar la producción de energía derivada de biomasa a nivel local, provincial y nacional para asegurar a la sociedad un creciente suministro de energía renovable, limpia, confiable y competitiva; a la vez que apuntan a diversificar la matriz energética, abrir nuevas oportunidades de crecimiento dentro del sector agroforestal, estimular el desarrollo regional y contribuir a mitigar el cambio climático en el contexto de acciones nacionales apropiadas a las condiciones locales específicas.

La difusión del uso de fuentes renovables de energía es un aspecto clave para la conservación del ambiente y de las capacidades productivas futuras, que consecuentemente ocupan un lugar destacado en el cumplimiento del Objetivo N° 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el marco del Proyecto Probiomasa, se ha definido el apoyo frente a la puesta en marcha de un biodigestor para la Cooperativa Agrícola Ganadera Tambara Limitada de Monje, dado que el proyecto busca implementar el aprovechamiento energético de residuos orgánicos.

La Cooperativa cuenta con un biodigestor que aún no puede operar por la falta de algunos componentes constitutivos necesarios para su puesta en marcha.

El objeto de la presente licitación incluye la provisión, instalación y puesta en funcionamiento, bajo el formato “llave en mano”, de los elementos necesarios para permitir generar energía eléctrica, aprovechamiento térmico y biofertilizantes. Estos elementos se agrupan en los siguientes componentes con el detalle de las especificaciones técnicas de cada uno de ellos:

- I. Equipo motogenerador / grupo electrógeno**
- II. Tablero de control general y conducción eléctrica**
- III. Aislación y revestimiento del sistema de recuperación de calor**
- IV. Equipos para el transporte de cosustratos al biodigestor**



2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA LLAVE EN MANO A CONTRATAR.

2.1. Alcance de la Provisión de los Equipamientos.

El equipamiento solicitado posee las siguientes características principales:

➤ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MOTOGENERADOR / GRUPO ELECTRÓGENO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Item I	Descripción del ítem	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
Motogenerador / Grupo Electrónico	Tendrá un motor impulsor a explosión, un generador y una cabina de insonorización	Marca y modelo del ítem
Unidad	Equipo motogenerador a gas + repuestos	Nombre y dirección del fabricante del ítem
Cantidad total de unidades requeridas	Uno (1)	
País	Código de proyecto	
Argentina		
1.0. Especificaciones Técnicas:	Motor impulsor a explosión	
1.1	Marca: nacional o importado nacionalizado con stock de repuestos.	
1.2	Potencia nominal: ~ a 125 kVA / 100 kW para gas natural para llegar aprox a 55 kW con biogás NOTA: El sistema también puede trabajar con biogás.	
1.3	Aspiración: Turboalimentado.	





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
		POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
1.4	<p>Combustible: Biogás proveniente del sistema de gasificación con composición volumétrica: $CH_4 = 59\%$, $CO_2 = 38\%$, $O_2 = 2\%$, $SH_2 = 25$ ppm máx., 150 ppm, otros = 1%.</p> <p>NOTA: La composición de biogás no es constante, pero las variaciones son mínimas y no habrían dificultades para operar el sistema.</p>	
1.5	<p>Sistema de escape: con salida al exterior de la cabina de insonorización y una adaptación (bridada) para continuar la cañería e inyectar gases a una corriente de vapor aspirada, para recuperación de calor el cual calentaría a alrededor de $80^\circ C$ el agua utilizada en el intercambiador de calor, el cual a su vez eleva la temperatura de la solución del biodigestor. Esto contribuye a hacer más homogénea y constante la fermentación.</p> <p>NOTA: El rango de temperaturas de los gases del motor es: $400-450^\circ C$. (aprox.)</p>	
1.6	<p>Kit de adaptación para biogás: carburador y válvula de corte por señal eléctrica (electroválvula), con el fin de poder utilizar el biogás. El mismo soporta un caudal máximo de biogás proveniente del soplador de $30 m^3/hr$, y una presión de biogás de 20/40 milibares.</p>	
1.7	<p>Refrigeración: a agua por medio de un radiador.</p>	
1.8	<p>Nivel max. emisiones: $NOx(5\% O_2) < 650 mg/Nm^3$; $CO(5\% O_2) < 750 mg/Nm^3$</p>	
1.9	<p>Acoplamiento: Motor y generador montados elásticamente sobre bastidor de acero con bandeja inferior de recogida de líquidos.</p>	
2.0	<p>Especificaciones Técnicas: Generador</p>	
2.1	<p>Marca nacional o importado nacionalizado con stock de repuestos.</p>	
2.2	<p>Potencia nominal: 100 kW, 380/220V, 50Hz</p>	
2.3	<p>Capacidad de generación eléctrica = 45 kWh</p>	
2.4	<p>Tipo sincrónico, autoregulado, autoexcitado y autoventilado, con un Sistema <i>Brushless</i> y de tres fases</p>	



2.5	Acoplamiento: directo	
2.6	Arranque: a batería de 12 V	
3.0	Especificaciones Técnicas:	Cabina de insonorización
3.1	Preparada para exteriores, con tratamiento antiherrumbre y cobertura de polyester	
3.2	Puertas laterales con abertura de 180° y cerrojos de seguridad	
3.3	Ventilación sobrecalculada en techos, paneles laterales y puertas. NOTA: El factor de sobredimensionamiento es 1,5 (50 % de más)	
3.4	Acceso exterior para conexionado eléctrico y remoto	
3.5	Soporte superior centralizado con cáncamo de izaje	
3.6	Los drenajes tendrán que ser al exterior, canalizados.	
3.7	Silenciador oculto en el cajón de salida de aire caliente. NOTA: La temperatura de salida del aire depende de la del ambiente pero por el caudal de aire forzado, no supera más de 10°C a ésta.	
3.8	Nivel de ruido a tres metros de distancia = 80 decibeles (Máximo) (La insonorización deberá estar construida con material acústico de manera tal de no superar ese valor)	





➤ TABLERO DE CONTROL GENERAL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Item II	Descripción del ítem	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
Tablero de Control y Conducción Eléctrica	Tablero de Control General y Conducción Eléctrica desde el Generador al Tablero de Consumos	Marca y modelo del ítem
Unidad	Tablero de Control y Conducción Eléctrica	Nombre y dirección del fabricante del ítem
Cantidad total de unidades requeridas	Uno (1)	
País	Código de proyecto	
Argentina		
1.0. Especificaciones Técnicas:	Tablero de Control General	
1.1	Debe estar en paralelo, y contener una central de control electrónica que monitoree, proteja el motor y sincronice el grupo con otros grupos que entran al mismo consumo. La conexión del grupo al bus de paralelo deberá realizarse con interruptor motorizado automático de 80 A	
1.2	Tablero de transferencia de carga y paralelo con la red interna (E.P.E.), con central de control electrónica encargada de monitorear la red y la sincronización del grupo y que use como elemento de maniobra, interruptor motorizado de 200 A.	
1.3	El tablero debe incluir una barra de puesta a tierra conectada con cable de cobre de 35mm ² a una varilla externa en cobre con un diámetro de 20mm x 3 metros de largo con caja de inspección. Esta puesta a tierra debe ser común (conectada) con el sistema de puesta a tierra general de la planta.	
2.0. Especificaciones Técnicas:	Zanja de Acometida desde el grupo a consumo	





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
2.1	Se deberán excavar 40m en suelo natural y 10 m en suelo mejorado (paso de camiones), de 30 cm de ancho por 1m de profundidad. La limpieza de fondo deberá realizarse con un volcado de 10 cm. de arena un tendido de 4 líneas unipolares separadas 5 cm. La cubierta de arena deberá medir 10 cm. Se podrán colocar 300 ladrillos o malla de seguridad antipala aprox. El llenado de la zanja se podrá hacer con la tierra extraída en los 40m y con el suelo mejorado en los otros 10m. Se compactará la tierra con el paso del camión	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
3.0	Especificaciones Técnicas: Cableado Eléctrico	
3.1	El cableado debe ser de 3 líneas de 1 x 70 mm2 de cable de Cu (cobre), doble envainado tipo ecológico (flexible) y 1 x 50 mm2 de 60 m de longitud. El mismo contempla otro grupo futuro, ya que la capacidad a pleno del biodigestor es para 90 kW/h (1200 m3/día x 1,8 kW/m3).	
4.0	Especificaciones Técnicas: Maniobras	
4.1	La llave conmutadora manual debe ser tetrapolar de 250 Amperes, que permita el ingreso a dos sectores de consumo distinto, a fin de aprovechar la corriente producida cuando alguno de los sectores se encuentre sin consumo, y podrá ser colocada en el tablero existente.	
5.0	Especificaciones Técnicas: Montaje y Conexionado	
5.1	De los cables a salida de generador De los cables a llave conmutadora De llave conmutadora a línea de salida a planta extractora De llave conmutadora a línea de salida a planta de acopio	



➤ AISLACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CALOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
Item III	Descripción del ítem	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA	
Aislación Térmica y Revestimiento	Aislación Térmica para revestir el sistema de recuperación de calor formado por una cañería de aspiración de vapor de planta de extrusión, cañería y accesorios exteriores de conducción al recuperador de calor y equipo de recuperación de calor.	Marca y modelo del ítem	
Unidad	Aislación Térmica y Revestimiento para cañerías	Nombre y dirección del fabricante del ítem	
Cantidad total de unidades requeridas	Uno (1)		
País	Código de proyecto		
Argentina			
1.0.	Especificaciones Técnicas: Equipo, Cañerías y Accesorios a revestir Para la aislación y Protección se tener en cuenta PDF's adjuntos de:		
1.1	- Cañería de aspiración de vapor de planta de extrusión - Cañería y accesorios exteriores de conducción al recuperador de calor - Equipo de recuperación de calor		
2.0	Especificaciones Técnicas: Aislación térmica Se realizará por medio de colchonetas de lana mineral a base de roca de basalto, con alambre hexagonal galvanizado en una cara de espesor 50 mm y densidad 80 kg/m ² .		
2.1			
3.0	Especificaciones Técnicas: Revestimiento Se realizará con chapa de acero inoxidable AISI 430 espejada de 0,5 mm de espesor con fijación de tornillos tipo Parker galvanizados.		
3.1			



EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE COSUSTRATOS AL BIODIGESTOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Item IV	Descripción del ítem	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
Transporte Cosustratos al biodigestor	Equipos para el transporte de cosustratos al biodigestor	Marca y modelo del ítem
Unidad	Equipo de 2000 Lt y Equipo de 1000 Lt	Nombre y dirección del fabricante del ítem
Cantidad total de unidades requeridas	Uno (1) de 2000 Lt Uno (1) de 1000 Lt	
País	Código de proyecto	
Argentina		
1.0. Especificaciones Técnicas:	Chasis con tanque horizontal de 2000 Lt	
1.1	Transporte de chasis con tanque horizontal cilíndrico con bases y capacidad de 2000 Lt. para transporte de glicerol	
1.2	Chasis: en chapa plegada 3/16" con guardabarros y paragolpes	
1.3	Eje: Uno (1) en cuadrado de 2 1/2" de 1700 mm de trocha, maza con bolilleros 07/09 y elásticos de 53 x 8 x 8.	
1.4	Lanza: larga con enganche ojal y con gato sostén de nivelación	
1.5	Uñantas: de 750x16 con cubiertas	
1.6	Tanque: de polietileno fabricado por rotomoldeo con protector U.V., con tapa de entrada hombre y salida reforzada inferior con cupla roscada de 2" fijado desmontable sobre chasis.	
2.0. Especificaciones Técnicas:	Chasis con tanque horizontal de 1000 Lt	
2.1	Transporte de chasis con tanque horizontal cilíndrico con bases y capacidad de 1000 Lt. para fosfolípidos.	
2.2	Chasis: en chapa plegada 1/8" con guardabarros y paragolpes,	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
2.3	Eje: Uno (1) en cuadrado de 2" de 1700 mm de trocha, maza con bollilleros 07/09 y elásticos de 53 x 8 x 8.	POR FAVOR, RELLENE TODOS LOS ESPACIOS DEBAJO PARA DETALLAR EL PRODUCTO OFRECIDO PARA QUE LA OFERTA SEA CONSIDERADA COMO VÁLIDA
2.4	Lanza: larga con enganche ojal y con gato sostén de nivelación	
2.5	Llantas: de 650x16 con cubiertas	
2.6	Tanque: de polietileno fabricado por rotomoldeo con protector U.V., con tapa de entrada hombre y salida reforzada inferior con cupla roscada de 2" fijado desmontable sobre chasis.	

CONSIDERACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES: Se incluirán todos los siguientes ítems:	
1	Manuales Técnicos Manual de operación y Mantenimiento e instrucciones en español de todos los ítems mencionados.
2	Provisión de Repuestos Repuestos recomendados por el fabricante, suficientes para 1,000 horas (2 años) de operación.
3	Plano de bases de apoyo del Grupo Electrónico Plano de Detalle de construcción y montaje del equipo generador
4	Instalación y servicio post venta Nombre, Dirección, Número de teléfono, Número de móvil de los agentes de servicio en Argentina
5	Seguros Todo el personal contará con seguro de vida obligatorio y de accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de FAO.
6	Garantía



CONSIDERACIONES GENERALES: Se incluirán todos los siguientes ítems:	
	Declaración detallada y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados a la Cooperativa, u oferta detallando los términos y condiciones ofertados. Requisito mínimo de la garantía = Doce (12) meses a partir de la puesta en marcha.
7	Capacitación de las personas Se incluirá una capacitación de 8 horas teórica y práctica, para al menos 4 personas, referente a la operación y el mantenimiento de los equipos e instalaciones realizadas.
8	Mantenimiento Preventivo Se incluirá el servicio de mantenimiento preventivo de los componentes y una verificación de funcionamiento hasta los 30 días posteriores a la fecha de instalación. Esto se hará con una visita técnica de un día al sitio del proyecto.
9	Mano de Obra Se proveerá toda la mano de obra especializada y no especializada para la supervisión técnica, montaje, zanjeo, cableado, puesta en marcha, entrenamiento, limpieza de obra y retiro de todos los materiales sobrantes y residuos de la obra
10	Máquinas, herramientas y equipos Se incluirán todas las máquinas, herramientas y equipos incluidos andamios, elementos de seguridad (EPP), cartelería, cinta perimetral, etc necesarios para el correcto montaje e instalación de los equipos



2.2. Alcance de los servicios de Instalación:

El presupuesto para la adquisición del equipamiento, su correcta instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento, deberá ser confeccionado bajo modalidad "obra llave en mano".

La oferta deberá incluir el costo de mano de obra y herramientas de montaje.

Todo el personal deberá contar con seguro de vida obligatorio y de accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de FAO. La propuesta deberá ser confeccionada bajo la modalidad de "obra llave en mano".

Para el motogenerador, se deben considerar los trabajos para el funcionamiento de la instalación y puesta en marcha de la unidad en la Cooperativa. Debe entregarse con garantía de 12 meses a partir la puesta en marcha.

El tablero de control debe contemplar la correcta instalación eléctrica y puesta en funcionamiento, para controlar la operación de la central de generación y conexión con el motogenerador.

Se incluirá una capacitación de 8 horas teórica y práctica, para al menos 4 personas, referente a la operación y el mantenimiento de los equipos e instalaciones realizadas.

2.3. Alcance de los servicios de Mantenimiento Preventivo

La oferta deberá considerar la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo de los componentes y una verificación de funcionamiento hasta los 30 días posteriores a la fecha de instalación. Esto se hará con una visita técnica de un día al sitio del proyecto.

2.4. Alcance de los Servicios de Logística

La oferta deberá incluir el traslado de todos los equipos y accesorios descriptos en 2.1, desde fábrica y hasta los sitios de instalación. Esta actividad deberá contemplar los seguros correspondientes con cláusula de no repetición a favor de FAO.

La cotización deberá incluir los gastos de traslado, alojamiento y viáticos del personal, flete de equipos y materiales.





2.5. PROVISIÓN DE LA COOPERADORA

La cooperativa proveerá el depósito de los materiales, energía eléctrica, agua y sanitarios.

2.6. Garantías

La garantía mínima requerida para los equipos es de 12 meses.

La garantía requerida sobre la instalación y montaje es de 2 meses desde puesta en marcha y correcto funcionamiento (independientemente de la fecha del servicio mantenimiento preventivo).



APÉNDICE II: OFERTA FINANCIERA

La Organización solicita que su firma presente su oferta financiera en dólares americanos de conformidad con las categorías indicadas a continuación:

PROYECTO DE GASIFICACION DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA				
RUBRO	BIEN O SERVICIO	COSTO	IVA	TOTAL
1	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO			
2	LOGÍSTICA			
3	MONTAJE DE LOS EQUIPOS			
4	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
TOTAL GENERAL				\$ -

A continuación, desglosar por favor en los siguientes cuadros la información de los rubros que se incluyen en este cuadro con el mayor detalle con los costos unitarios estimados.

Los subtotales de los rubros de los siguientes cuadros deberán coincidir con los montos informados para cada concepto en la columna total del cuadro anterior.

PROYECTO DE BIODIGESTION DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA							
RUBRO	BIEN O SERVICIO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO						
1.1	Equipo Motogenerador con cabina de insonorización		Unidad				
1.2	Tablero de Control General y Conducción Eléctrica		Unidad				
1.3	Aislación térmica y revestimiento sistema de recuperación de calor		Unidad				
1.4	Transporte de cosustratos / 2 chasis (2000lt y 1000 lt)		Unidad				
SUBTOTAL							USD
2	LOGÍSTICA						
2.1	Logística de transporte de los Equipamientos	Costo de Transporte	USD/km				
2.2	Otros						



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

				SUBTOTAL	USD
3	MONTAJE DE LOS EQUIPOS				
3.1	Especialista 1	Honorarios	USD/día		
3.2	Especialista 2	Honorarios	USD/día		
3.3	Especialista "n"	Honorarios	USD/día		
3.4	Viáticos	Alimentación y hospedaje	USD/día		
3.5	Pasajes				
3.6	Otros				
				SUBTOTAL	USD
4	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA				
4.1	Especialista 1	Honorarios	USD/día		
4.2	Especialista 2	Honorarios	USD/día		
4.3	Especialista "n"	Honorarios	USD/día		
4.4	Viáticos	Alimentación y hospedaje	USD/día		
4.5	Pasajes				
4.6	Otros				
				SUBTOTAL	USD
5	CAPACITACIÓN				
5.1	Capacitación teórico práctica	Honorarios	USD/día		
5.2	Otros				
				SUBTOTAL	USD
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
6.1	Especialista "n"	Honorarios	USD/día		
6.2	Viáticos	Alimentación y hospedaje	USD/día		
6.3	Pasajes				
6.4	Repuestos				
6.5	Otros				
				SUBTOTAL	USD
				TOTAL GENERAL	USD

Notas:

- 1) Indicar los costos en dólares por favor.
- 2) En la columna detalles especificar por favor el concepto (honorarios, viáticos, combustible, pasaje aéreo o terrestre etc.)
- 3) En la columna unidad de medida, para el caso de honorarios aclarar si es semanas, mes, días, etc. Para otro tipo de costo especificar la unidad de medida, y en caso de ser estándar completar con "unidad".
- 4) En caso de necesitar incluir otro rubro por favor insertarlo en el cuadro.
- 5) Este cuadro es orientativo, por favor eliminar/modificar/agregar lo que considere necesario. Presentar por favor lo más detallado posible.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina**

6) La oferta deberá incluir el costo total del equipo, logística y transporte desde la fábrica hasta el sitio del montaje, Mano de Obra para Cableado, Instalación y Puesta en Marcha, herramientas, fletes, viajes, pasajes, alojamientos, viáticos, seguros, garantía, honorarios para capacitación, mantenimiento preventivo, y todos los costos necesarios para los productos requeridos de acuerdo a una obra llave en mano.

Evaluación Parte B

La puntuación de las ofertas financieras se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CB \text{ (Calificación B)} = (A/B) * 80$$

Ejemplo:

El precio del Licitador A es el más bajo y es de 10.000 \$. El Licitador A recibe 80 puntos.

El precio del Licitador B es de 20.000 \$. La Oferta B recibe $(10.000 \$/20.000 \$) * 80 = 40$ puntos.

El precio del Licitador C es de 25.000 \$. La Oferta C recibe $(10.000 \$/25.000 \$) * 80 = 32$ puntos.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

CRONOGRAMA DE PAGOS:

- ✓ A los 10 días de firmado el acuerdo entre las partes se abonará el 20% del total de la orden de compra en concepto de anticipo contra presentación de una póliza de caución emitida por una compañía de seguros de primera línea o mediante una garantía bancaria, individualizando como beneficiario a FAO, por el mismo monto dado en concepto de anticipo por el plazo de vigencia del acuerdo entre las partes. (La solicitud de anticipo es optativa y en caso de usar esta opción la póliza o seguro deberá ser emitido de acuerdo a los formatos, plantillas y condiciones de la FAO).
- ✓ 45% del monto total contra entrega de los productos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones indicadas en los puntos 2.1 y 2.4 del pliego:

- Grupo Electrógeno



- Tablero de control general e instalación eléctrica
- Equipo para transporte de cosustratos al biodigestor

En el caso en que no se haya solicitado anticipo, el porcentaje a cobrar ascenderá al 65% del total (por lo cual se incluiría el monto del primer pago).

- ✓ 15% del monto total contra la correcta instalación de los productos y servicios especificados en el punto 2.2 del pliego.
- ✓ 10% del monto total contra la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo detallado en el punto 2.3 del pliego, y contra la entrega de todos los productos y servicios requeridos en el presente pliego de acuerdo a las condiciones especificadas
- ✓ 10% contra el periodo de garantía requerida sobre la instalación y montaje (de 2 meses desde su instalación, montaje y puesta en marcha, independientemente de la fecha del mantenimiento).
En caso de tener una póliza de caución o un aval bancario, y contar con la cobertura en este periodo, este pago podrá adelantarse.

Los pagos serán realizados en pesos argentinos al tipo de cambio del dólar de las Naciones Unidas del mes de facturación publicado en el siguiente link:

<https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>.

Las facturas se realizarán a FAO y deberán incluir el IVA discriminado en observaciones, ya que FAO es sujeto exento. El IVA correspondiente podrá ser abonado mediante un certificado de crédito fiscal. Los pagos se realizarán contra la conformidad y aprobación de los productos y servicios por parte de la FAO.



On



For



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina**

Apéndice III: Carta de presentación de la licitación

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO

1 - ¿Cumple su licitación los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ NO

2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?

SÍ NO

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al presentar su licitación, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes y las Condiciones generales de contratación para el suministro de servicios de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación concreta, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su licitación o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ* NO

* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora:



Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

COMPLECIÓN DE LA LICITACIÓN

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta.

A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

.....
Nombre de la empresa, firma y sello

Fecha



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

COMUNICACIÓN DE NO LICITACIÓN
FAOAR-2018-009

Rellene el documento y envíelo a:

Representación de la FAO en Argentina
A la atención del Servicio de Compras
Correo electrónico: FAO-DO-Tenders@fao.org

De:

.....

.....

.....

Mi empresa no presenta una licitación en respuesta a su invitación por el siguiente motivo:

- Los requisitos no se corresponden a nuestras actividades habituales.
- El tiempo que se proporciona para preparar la licitación es insuficiente.
- Actualmente no disponemos de los recursos necesarios para llevar a cabo trabajo adicional.
- Otro (sírvase especificar brevemente a continuación)

.....

.....

.....

.....

Firma y fecha



Apéndice IV

Términos para la instalación, montaje de maquinarias y capacitación

- 1) El Contratista deberá cotizar el costo diario del técnico responsable de la instalación y montaje de los equipos y de la formación de sus usuarios. La decisión sobre la utilización de estos servicios se tomará previamente a la formalización de la orden.
- 2) El Contratista deberá indicar el tiempo estimado requerido por el equipo de instalación para completar su trabajo una vez que se encuentre en el sitio del Proyecto.
- 3) El Contratista deberá notificar si cualquier máquinas o instalaciones especiales será necesaria por el equipo de responsable de la instalación y montaje y formación a su llegada al sitio del Proyecto.
- 4) El costo máximo para la subsistencia diaria y alojamiento de los técnicos será alineado a la tarifa diaria de las Naciones Unidas
- 5) El Contratista deberá incluir en su cotización de los servicios de instalación, montaje y capacitación también los gastos de viaje desde el aeropuerto más cerca de la residencia de los técnicos hasta los lugares de entrega de las maquinarias.
- 6) Se entiende que el pago al que se hace referencia en los párrafos 1 y 5 *supra* constituye el pago total por los servicios de los técnicos responsables de la instalación, montaje y capacitación proporcionado por el Contratista seleccionado, que incluye, mas no se limita a, el costo de su salario y bonos, compensaciones de seguridad social, prestaciones de salud, seguro médico y de pensión, y cualquier otro gasto relacionado con los servicios del Contratista seleccionado.

El equipo del Contratista seleccionado que se encuentre trabajando en el lugar de destino deberá adherirse en lo general al código de conducta del personal de la Organización. Los costos adicionales incurridos por el Contratista seleccionado relacionados con el reemplazo de algún miembro (s) del equipo de instalación a causa del incumplimiento del mencionado código de conducta, o como resultado de su muerte, enfermedad o incapacidad, serán cubiertos en su totalidad por el Contratista seleccionado.



Apéndice V

REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA MAQUINARIAS QUE NECESITAN INSTALACIÓN, MONTAJE Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS FINALES

Comunicación entre las partes durante la fase de implementación.

1. A la aceptación de la Orden de Compra (OC), el Contratista deberá proporcionar el nombre, cargo y responsabilidades de la persona que actuará como su representante durante las fases de instalación, montaje y capacitación. Si necesario / apropiado el Contratista deberá nombrar un responsable en cada sitio durante las fases de instalación, montaje y capacitación.
2. A la recepción de la aceptación oficial del Contratista de la OC, FAO designará a un Especialista Técnico en cada sitio para supervisar la instalación y montaje de acuerdo a los términos de la OC, así como su correcto funcionamiento una vez concluida la instalación, montaje y capacitación para asegurar las condiciones para la puesta en marcha de las maquinarias y su correcto funcionamiento. El Especialista Técnico de la FAO certificará también la capacitación correcta de los usuarios de las maquinarias instaladas.
3. Cualquier trabajo adicional, arreglo específico, mejoramiento y/o solución no incluida originalmente en el contrato original, que pueda requerirse para la finalización apropiada de la instalación y montaje y que ha sido identificada durante la instalación y montaje, será discutida entre los representantes de ambas partes mencionados en los puntos 1 y 2 *supra* y será objeto de un informe oficial a ser enviado por el Especialista Técnico de la FAO al Coordinador de Proyecto y al Servicio de Compras de la FAO.
4. Cualquier arreglo y/o solución nuevos identificados según lo establecido en el punto 3 *supra*, es decir, durante las fases de instalación, montaje y capacitación, se considerarán aceptados y podrán ser implementados únicamente con base en la notificación oficial realizada por el Servicio de Compras de la FAO al Contratista. De ser necesario, lo anterior podría resultar en la revisión de la OC original a ser aceptada formalmente por la contraparte.
5. El Especialista Técnico de FAO expedirá tres certificados:
 - Un "Certificado de finalización de los servicios de instalación, montaje de las maquinarias y capacitación de usuarios.



Un "Certificado de entrega final" de las maquinarias debidamente instalada/montada en las manos de usuarios debidamente formados que

Mecanismo de Recepción Técnica de las maquinarias y Pago:			
Paso	Actividad a ser completada	Pago a liberar	Documentos a ser entregados para recibir el pago
1. Aceptación oficial de la Orden de Compra emitido para la FAO de	Aceptación por escrito de la orden y firma del contrato.	Se abonará el 20% en concepto de anticipo contra presentación de una póliza de caución o garantía bancaria. (La solicitud de anticipo es optativa).	<ul style="list-style-type: none"> i. Copia escaneada de la OC debidamente firmada por el contratista como aceptación oficial de la orden. ii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO

certifica también el empezar del periodo de garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación o montaje.

- Un Certificado de termine de periodo de Garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación y montaje, el cual servirá de base para que la FAO libere el último pago correspondiente al 10% del costo total del acuerdo.



la parte del Contratista seleccionado.			
Recepción provisional no. 1	Entrega de los bienes en cada sitio de entrega	FAO liberará un pago parcial del 45% del monto total. (en caso de no solicitar el anticipo el pago será del 65%)	i. Informes positivos de inspección en los puntos de carga y descarga certificando la entrega de los bienes en cada sitio conforme a los términos de la OC. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO. ii.
Recepción provisional No. 2	Cumplimiento de los servicios de instalación, montaje y capacitación	FAO liberará un pago parcial por un monto equivalente al 15%	i. Certificado de finalización de los servicios de instalación, montaje y capacitación preparado por el Especialista Técnico de la FAO confirmando que los servicios han sido completados satisfactoriamente de acuerdo a los términos de la OC (1). ii. Certificado de entrega final debidamente firmado por el(los) usuario(s) final(es) confirmando que el equipo correctamente instalado y montado ha sido entregado oficialmente a los usuarios de acuerdo a los términos de la OC. (2) iii. Facturas reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO.
Recepción provisional No. 3	Cumplimiento del Servicio de Mantenimiento Preventivo	FAO liberará el 10% del valor total de la OC.	i. Certificado de la correcta instalación y montaje preparado por los Especialistas Técnicos de FAO confirmando que el equipo instalado y montado está en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la OC. ii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Representación de la FAO en Argentina

Recepción final	Término del periodo de Garantía de 2 meses sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación y montaje	FAO liberará el 10% del valor total de la OC. (en caso de disponer una póliza de caución o una garantía bancaria se podrá adelantar este desembolso)	i. Certificado de término del Periodo de Garantía sobre anomalías debidas a una incorrecta instalación, montaje preparado por los Especialistas Técnicos de FAO confirmando que el equipo instalado y montado está en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la OC (3). ii. Factura(s) reflejando el monto recibido del Contratista por la FAO
-----------------	---	--	--

Notas Especiales:

(1) Durante la visita de la 2a recepción provisional, deberá probarse el correcto funcionamiento las maquinarias (y de sus accesorios, si aplicable), y deberán realizarse pruebas para asegurar que las mismas maquinarias funcionan de acuerdo a los requerimientos técnicos de la FAO y de acuerdo a las expectativas/necesidades del(los) usuario(s) final(es). Los resultados obtenidos en estas pruebas deben indicar que el rendimiento de cada equipo alcanza $\geq 90\%$ de los requerimientos propuestos.

(2) A partir de la fecha de conclusión satisfactoria de la instalación, montaje, capacitación y entrega final de las maquinarias a usuarios bien formados, empezará el periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, montaje válido por dos meses. Dos meses es el periodo de tiempo efectivo durante el cual las maquinarias instaladas serán probadas. Este periodo es considerado un periodo razonable de prueba.

Durante el periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, el Contratista realizará directamente o a través de su representante local, y por cuenta propia, todas las reparaciones, reconstrucciones, rectificaciones y corregir cualquier defecto de instalación, montaje exceptuando el justo desgaste natural, requeridos por escrito por parte del Especialista Técnico de la FAO y que son, en su opinión, atribuibles a circunstancias por las que el Contratista es responsable. Al término del periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, el especialista técnico de la FAO emitirá un Certificado de término de periodo de garantía sobre anomalías debida a una incorrecta instalación, en el que se estipule que la instalación, exceptuando el desgaste natural, ha sido finalizada y/o reparada a su satisfacción. Si el especialista técnico de la FAO decide que no le es posible emitir ese Certificado, el Contratista deberá completar, tan pronto como sea posible y bajo su cuenta, todas las reparaciones que sean requeridas por escrito por el especialista técnico de la FAO. Si el Contratista seleccionado no responde a los requerimientos escritos de reparaciones dentro de un periodo de 2 semanas y si no finaliza las reparaciones requeridas dentro de





un periodo de tiempo razonable establecido en acuerdo con el especialista técnico de la FAO, la FAO se reserva el derecho de no efectuar el último pago correspondiente al 10% del valor total del acuerdo.

La recepción final y la consecuente liberación del último pago se realizarán contra la completa satisfacción de los usuarios. A fin de evitar pruebas técnicas antes de la recepción final, el Contratista tendrá que proporcionar certificación adecuada de los materiales. Dicha certificación deberá cumplir con los estándares reconocidos por el mercado internacional para todo el equipo requerido. En dicho caso será suficiente un breve informe preparado por el Especialista Técnico confirmando la opinión positiva de los usuarios finales con respecto al correcto funcionamiento de todos los equipos.

El presente contrato se celebrará en un solo ejemplar, el cual será firmado por el Contratista y el Especialista Técnico de la FAO. El Contratista deberá proporcionar una copia de este contrato a los usuarios finales del equipo a ser suministrado. El Contratista deberá proporcionar una copia de este contrato a los usuarios finales del equipo a ser suministrado.

Artículo 10. Garantías

El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones. El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones. El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.

- (1) El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.
- (2) El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.

Artículo 11. Mantenimiento

<p>El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>El Contratista garantiza que el equipo suministrado será nuevo, de última generación y que cumplirá con los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones.</p>
---	---	---

